

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2021-00193-00
Auto de Trámite

Santiago de Cali, noviembre 22 de 2021

En atención a la comunicación precedente del JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL de Cali, el Juzgado RESUELVE:

Infórmese al JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI que SU OFICIO No. 2021-00798-941-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, sobre embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados de la demandada, ESPERANZA RAMÍREZ TAFUR, SÍ SURTE SUS EFECTOS por cuanto es el primero que ha llegado en ese sentido y SERÁ TENIDO EN CUENTA a su debida oportunidad.

LÍBRESE OFICIO comunicando lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

**Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c00e490c36d58427fcf114c3be3e69766c27ed03043b93b75ac8293104db733**

Documento generado en 22/11/2021 04:08:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>